¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Martes 24 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.º 87.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

[illegible] es propiedad de la IMPRENTA [illegible] calle Santa Rosa [illegible].—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIP- [illegible] pagado [illegible] al fin de cada mes.—Un [illegible] se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

[illegible]

[illegible]	9 de Julio....	Hamburgo	5 de Julio....
[illegible]	8 Idem.	N. York	31 de Junio ....
Paris	8 Idem.	Baltimore	30 Idem.
[illegible]	7 Idem.	Boston	31 Idem.
Genova	3 Idem.	Habana	7 Idem.
Madrid	7 Idem.	Valparaiso	19 de Julio....
Malaga	5 Idem.	[illegible]	4 de Agosto...
Cadiz	10 Idem.	[illegible]	6 Idem.
Lisboa	13 Idem.	[illegible]	13 Idem.
Amberes	6 Idem.	[illegible]	15 Idem.

ALMANAQUE.—Mañana 25—San Luis rey y san Gines m. 4? dia del cuarto creciente—sale el Sol á las 6 hor. y 27 min., y se pone á las 5 hor. y 36 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Los 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 25 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-America.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Francia.

Madrid, Julio 2 de 1852.—Varios oradores del cuerpo legislativo de Francia habian pedido, desde el principio de las sesiones, autorizacion para imprimir sus discursos. Como la mayor parte de estos, enteramente ministeriales, no versaban sino sobre puntos de escasa importancia, no habia habido inconveniente en conceder la autorizacion. Pero M. de Montalembert ha hecho la misma peticion para el discurso que habia pronunciado al empezar las discusiones de los presupuestos y la asamblea le ha concedido la autorizacion, despues de una votacion dudosa, por la mayoria de 75 votos contra 59. Despues de esto no habia medio para rehusar el mismo permiso á M. Kerdrel. Se hablaba de una subscripcion para hacer circular con profusion ejemplares de los dos discursos.

No ha debido ser muy del agrado del gobierno este suceso, pues en el *Moniteur* del dia 27 apareció la siguiente nota *comunicado*:

"Algunos desean saber si la autorizacion concedida á la Asamblea en virtud del artículo 74 del decreto reglamentario del 22 de Marzo de 1852, á algunos de sus miembros para hacer imprimir y distribuir á sus espensas los discursos que habian pronunciado, daba facultad á los periódicos para reproducirlos textualmente. No puede haber duda para decidirse por la negativa. El artículo 42 de la Constitucion prohibe formalmente á los periódicos que publiquen acerca de las sesiones del Cuerpo legislativo mas que el acta verbal, redactada, al fin de cada sesion, bajo la direccion del Presidente de esta Asamblea."

Un periódico ministerial de la tarde, comentando esta nota *comunicado*, añade que tampoco se podran poner á la venta los egemplares de los discursos impresos, y que sus autores solo podran regalarlos á sus amigos políticos.

ITALIA.—El *Diario de los Debates* dice:

"Nos escriben de Londres que el gobierno frances ha recibido la noticia del arreglo del negocio Mather, con arreglo á las condiciones propuestas últimamente por lord Malmesbury. El gobierno toscano, que al principio habia declinado la responsabilidad de los actos cometidos en su territorio por los oficiales del cuerpo de ocupacion austriaco, acepta hoy plenamente esta responsabilidad; y, manifestando su disgusto por lo que ha pasado, se compromete á pagar la indemnizacion que se le reclamó; da, en una palabra, satisfaccion completa al gobierno ingles, y por consiguiente, las reclamaciones diplomáticas, que la Inglaterra habia amenazado interrumpir con la Toscana, seguirán como hasta ahora, y la legacion británica continuará en Florencia. Se atribuyen estos felices resultados á los esfuerzos de Sir H. Bulwer."

ALEMANIA.—Los periódicos ministeriales prusianos hablan de un nuevo congreso aduanero que deberia abrirse en Viena, compuesto de los Estados que tuvieron representacion en Darmstadt para ratificar allí definitivamente el proyecto de tratado preparado en esta última ciudad, y segun el cual el gobierno austriaco garantizaria á los Estados los productos aduaneros que reportaban del Zollverein, con la condicion de que no consintiesen en entrar de nuevo en esta asociacion sino despues de la conclusion de un tratado de comercio entre ella y el Austria. Si en efecto esta noticia se realizare, los resultados serian funestos para la Prusia cuyos planes quedarian destruidos, pero hasta ahora la noticia no tiene gran fundamento.

Se dá como positivo que los signatarios de los protocolos de Darmstadt que figuran en el congreso de Berlin han acordado una respuesta colectiva á la declaracion de la Prusia del 7 de Junio. Este acuerdo seria un hecho importante, porque quitaria á la Prusia la esperanza que tenia de arrancar algunos miembros á esta coalicion.

El otro dia digimos que los ministros de negocios estrangeros y del interior de Austria habian salido para Pest, y que su partida tenia relacion con la organizacion interior del imperio: ahora se dice que su llamamiento cerca del emperador ha sido motivado por la cuestion de la amnistía para los insurrectos húngaros. La circunstancia de no ser esta la vez primera que se trata de esta cuestion sin resultado, hace dudar de la exactitud de esta interpretacion que se dá al viage de los ministros.

Lo que hay de cierto es que el emperador ha decretado una amplia amnistía, pero solamente para los que estan detenidos en las fortalezas por haber tomado parte en la insurreccion húngara. La medida no se estiende á los condenados del órden civil, aunque es cierto que muchos han conseguido la libertad por actos particulares de clemencia.

SUIZA.—La *Independencia Suiza* anuncia que se ha dirigido á la Confederacion Helvética una nota colectiva de las cinco grandes potencias, con objeto de que se egecute el protocolo firmado en Londres el 19 de Mayo para el reconocimiento de los derechos soberanos del rey de Prusia sobre el principado de Neufchatel. La noticia sin embargo, merece confirmacion.

(*Heraldo.*)

En el *Morning Advertiser* del 25 de Junio se lee la siguiente carta que ha sido escrita al baron L. de Rothschild.

"Muy Sr. mio: He recibido la circular que Vd. dirige á sus electores. Sin duda Vd. me la ha enviado porque siempre que se ha tratado de su eleccion le he dado con mi voto, mi mas decidido apoyo. Lo mismo haré esta vez si tiene Vd. la bondad de contestarme, de una manera que yo juzgue satisfactoria, á las siguientes cuestiones:

"El Parlamento adoptó el año pasado contra la comunion romana una disposicion penal degradante para aquella iglesia, de la cual soy miembro, al mismo tiempo que era insultante para todo católico leal. Yo, mis correligionarios y mis colegas, deseamos saber, no solo si apoyará Vd. las medidas que tengan por objeto abrogar aquella ley, sino tambien si se opondrá á todas las disposiciones penales que tengan por objeto el coartar la libertad religiosa de los católicos romanos.

"Le prevengo al mismo tiempo que me creo autorizado para publicar la respuesta que me dará, de la cual dependerá mi voto, el de muchos amigos mios, y tal vez los de todos los electores católicos romanos de Londres.

"De Vd., etc. JOHN PAGE."

El baron de Rothschild contestó lo siguiente:

"Muy señor mio: He tenido el honor de recibir su carta del 18 de Junio, y tendré el de decirle que soy hoy tan ardiente partidario del principio de la igualdad religiosa, que mi nombramiento ha corroborado, como cuando en el año 1837 pedí á mis concindadanos sus sufragios.

"Suplico a Vd. me crea ardientemente opuesto á las restricciones penales que pretenden impedir la libertad de cualquier culto, y no dude que si salgo electo no apoyaré sino las medidas que esten en armonía con este principio.

"De Vd., etc. L. DE ROTHSCHILD."

(*Eco de Ambos Mundos.*)

FELIX FRIAS

SOBRE LA

Historia de los Legisladores

Y DE LAS CONSTITUCIONES DE LA GRECIA ANTIGUA,

Por Lerminier.

(CONCLUSION.)

El complemento de la libertad está fuera del hombre. Los partidarios de la libertad revolucionaria, de la que viola la ley cristiana, lo son de una libertad esclusiva y repulsiva. Son doctores en materia de derechos, no saben nada en cuanto á sus deberes, y cuando están en el poder son soberanos del mal; esa es la licencia.

El hombre delante de Dios no tiene derecho alguno, porque Dios la infinita bondad y la justicia infinita no tiene deber ninguno que cumplir. Su ley es él mismo. Mas el hombre delante de los demas hombres tiene derechos que reclamar, pero solo en cuanto lo autoriza el cumplimiento de sus deberes. El derecho es el capital adquirido por el deber. Los que pretenden disfrutar de los beneficios del capital, sin haberlo puesto en la compañía social, son los liberales revolucionarios. Incapaces de nada se creen con derecho á todo.

Para el cristiano, que ama, no hay derecho que no sea una obligacion, impuesta por Dios. Reclama la libertad de la prensa, porque tiene que enseñar al que no sabe. Trabaja, sin reclamar su derecho al trabajo, porque tiene familia que alimentar y pobres que socorrer. Habla en el púlpito y en la tribuna, porque es depositario de la palabra que no engaña, y Dios quiere que esa palabra sea sembrada y dé abundantes frutos. Aspira á ser legislador, porque sabe que sus leyes serán el reflejo de las divinas. La Iglesia, y los cristianos con ella reclaman, como decia un venerable obispo en la Asamblea legislativa, la libertad de hacer el bien, con daño muchas veces de ellos mismos, mientras que los revolucionarios piden la libertad de hacerse bien; con daño de los demas. La libertad verdadera se sacrifica, la libertad revolucionaria es sacrificadora.

¿Cual de estas libertades practicaban las sociedades anteriores al cristianismo? ¿cual piden y practican hoy los admiradores del paganismo? El libro de M. Lerminier contesta á la pregunta; en cuanto á la segunda los que tienen ojos que vean.

Yo no me creo adversario de la libertad política, no me considero tampoco adversario de la democrácia. Pido únicamente verlas para creer en esas deidades humanas, y confieso ingénuamente que en la época en que me ha tocado vivir me inspiran gran desconfianza las palabras. Lejos de negar que la democrácia pueda salir del cristianismo afirmo que solo de él puede salir, y que el hombre solo puede ser soberano en el mundo político, cuando Dios lo es en su alma, que la democrácia por lo mismo no es obra de constituciones ni de asambleas, sino de creencias y costumbres religiosas, profundamente religiosas. El hombre gobierna cuando se gobierna, y únicamente es dueño de sí mismo el que abrió toda su alma á su creador, y se deja guiar por él.

No participo por lo tanto de ningun fanatismo por las formas políticas. Lo que hay de esencial en todo en política, como en filosofía y en literatura es el fondo; y ese fondo debe ser cristiano. Lo demas es tan subalterno como los colores en las cosas visibles.

El amor de las formas es uno de los fanatismos de la época. Los pueblos crédulos y no creyentes se prenden con pasion de la belleza visible, en vez de la invisible que es para mí la verdadera belleza. Una hermana de caridad no dice nada á los sentidos, pero como Dios habla al corazon y lo penetra de admiracion; y el alma de un mendigo es muchas veces mas hermosa que la de una reina.

Atenas fué la capital de lo bello, en la antiguedad, como Paris lo es en el dia. Pero lo bello que no es bueno no es verdadero, y con razon ha dicho Demaistre que la belleza es lo que agrada á la virtud ilustrada. La credulidad ciega de los incrédulos en busca siempre de nuevas bellezas, se queda al fin con las manos y el corazon vacio. Lo bello para mí es la virtud, esto es, la verdad buena. Levantar su fé hasta Dios, armonizarla con las severas reflexiones de una alma virtuosa, es comprender las condiciones de las cosas hermosas.

Para el incrédulo solo es bello lo nuevo; su amor insaciable de felicidad le lanza como una paloma sobre los aires, sin hallar nunca tierra en que fijar su morada. El cristiano sabe que esperar con la carne es engañarse siempre y espera con el alma, seguro de entrar un dia en las regiones donde lo bueno, lo verdadero y lo bello son una misma cosa, como debemos procurar que lo sean relativamente á la tierra.

Ese furor de embellecerlo todo para satisfacer apetitos desordenados ha conducido á los hombres á deplorables excesos, y ha penetrado con manos profanas en el dominio respetable de la historia. Ha hecho de Robespierre un grande hombre, de Mesalina una reina y de Lola Montes una heroina. ¿Qué estraño es que cuando esto vemos en nuestra época, y respecto de gentes bien conocidas, tales como Rosas, á quien no han faltado admiradores, se haya procurado extraviar el juicio de la humanidad respecto de hechos ocurridos en los tiempos antiguos?

Bello se ha pintado al adulterio, á los crímenes mas infames, y esos cuadros de los teatros no han carecido de imitadores en el teatro real de los sucesos humanos. Dios recibe en un solo centro las adoraciones de los que lo aman, mientras que los hombres del mundo y la carne derraman sus ilusiones en toda la tierra y la piden satisfaccion de necesidades que la tierra no satisface.

Los tribunos turbulentos y la prensa licenciosa estan constantemente engañando la credulidad de los pueblos y adulando su orgullo, en vez de inspirarles respeto y sumision á los principios eternos de la moral y de la justicia.

La Grecia, como afirma M. Lemenier, sea en hora buena el poeta de la humanidad; en cuanto al legislador yo no conozco mas que uno solo, y ese puede ser negado por la impiedad, pero no desarraigado de la consecuencia de la humanidad.

Esta idolatria de lo bello sensual, esa inconstancia é insaciabilidad de los deseos, no parece sino un signo de decadencia. El cristiano que se siente en medio de sus deberes y de los desengaños de la vida, inspirado y consolado por las promesas de la religion católica, se arma moralmente y lucha con ventaja contra esos tentadores de sus mas bajas pasiones. Por el contrario, el hombre carnal nada ve mas allá de la muerte en busca de una felicidad quimérica, ataca y derriba cuanto se opone á la realizacion de sus sueños, y cuando desespera halla aprisionada su libertad y convertido el progreso que ambicionaba en la impotente inaccion, cuando no en el retroceso.

La fé, la esperanza y la caridad, virtudes teologales, son virtudes esencialmente sociales, é indispensables sobre todo á la democracia. Un progreso sin fé es una ave sin alas; la esperanza es el único poder nivelador, el único que establece su armonía en medio de las desigualdades inevitables en la condicion del hombre en la tierra: el pobre que espera es mas rico que el usurero acaudalado, cuyo corazon no está regado por ese angel precursor de nuestra dicha imperecedera; y la caridad por fin es la mas preciosa, la reina de todas las libertades, es el derecho que se renuncia á sí mismo y hace de su propiedad el patrimonio de todo el que sufre.—Enseña al que no sabe, cura al enfermo, alienta al abatido, levanta al postrado y en vez de dar al pobre esa corona de soberano que no le nutre ni le cubre, le dá pan y le viste; le dá cosas en vez de palabras, y no le llama á los clubs ni á las barricadas sino al trabajo y á la virtud. Si es el gobierno de sí mismos, lo que buscan los pueblos bajo la forma democrática, eso solo puede enseñarlo el cristianismo, que reconoce en el hombre tantos mas derechos á la libertad, cuanto mas provisto está de virtudes, y que ha establecido la armonía indispensable para el órden social entre la autoridad y la libertad, entre el deber y el derecho, entre Dios y el hombre.

El error, dice M. de Lerminier, en el prefacio de su libro, es mas funesto que la ignorancia! Profunda verdad que yo he manifestado á los lectores de *El Eco* en otras palabras, diciendo que la barbarie de la preocupacion es mas funesta que la de la ignorancia.

En efecto, la ignorancia no es habladora, no funda cátedras, no ejerce propaganda alguna, no enseña y está dispuesta á recibir la verdad. El hombre ignorante puede ser vicioso y aun criminal, pero no es profesor del vicio ni del crímen. Puede robar, pero no enseña que la propiedad sea el robo; puede ofender á Dios, pero no le declara tirano; puede desconocer lo que valen los vínculos de la familia, pero no recomienda el divorcio ni menos el adulterio. El alma del ignorante es como una habitacion cerrada á la luz, abiertas las ventanas la luz penetra. La ignorancia es la inocencia de la mente, como la inocencia es la ignorancia del corazon.

Pero el error por el contrario, habla, predica, se difunde y vive conquistando. Y el error no anda solo en el mundo, los hombres no yerran en sus pensamientos impunemente para el corazon, este se deja invadir luego por el vicio, y como el error es hábil hará el vicio bello para hacerlo amable. Los partidarios del error no dirán que es bueno asesinar, pero pintarán á Robespierre con los colores de un semi-dios, y celebrarán en la tribuna francesa á los verdugos de Luis XVI Es así como el socialismo última consecuencia de la lógica de los sofistas, viene á ser la mas detestable de las barbaries, y mientras la ignorancia hace salir de la Pampa á Rosas, la preocupacion muestra en Paris á Proudhon.

Cada uno tiene sus gustos; yo prefiero un bárbaro que roba y mata, y que no siendo cristiano, no sabe lo que hace, á los grandes doctores cuyas teorías santifican el vicio y el crímen, los enseñan y los propagan, á los poetas que los embellecen, y por fin á todos los que se revelan contra el Salvador, el Juez y el Legislador de la humanidad.

El genio frances es hoy, segun la espresion de M. Lerminier, como ántes el griego, el poeta de la humanidad. Yo desearía que los sud-americanos que escuchan sus acentos, supieran distinguir la poesía de la poesía, que prestáran su atencion á los autores serios, como el autor del libro, que me despierta estas reflexiones, y cerráran sus oidos á los genios seductores de la ignorancia y predicadores del error.

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

taban tan instrictamente á los preparativos del baile, que era evidente que el recuerdo del conde se desvaneceria, ó se entibiaria á lo menos, en las importantes disposiciones del tocador. Hice por mi parte cuanto pude para llegar á este resultado; hablé de aquel baile con un ardor que nunca habia visto mi madre en mí, pedí volver aquella misma tarde á Paris, so pretexto de que apenas teniamos tiempo para encargar los trages y las flores, pero en realidad porque la mudanza de sitios debia, asi a lo menos me parecia, ayudarme en mi lucha contra mis recuerdos. Mi madre cedió á todos mis caprichos con su bondad habitual; despues de comer nos pusimos en camino para Paris.

No me engañaron mis cálculos; los quehaceres que me ocasionaron los preparativos de aquel baile, un resto de la alegria propia de mi edad y que aun no habia perdido, la esperanza de un baile en una estacion en que hay tan pocos, me hicieron olvidar mis insensatos terrores y alejaron momentáneamente el fantasma que me perseguia. Llegó en fin el dia deseado, que se deslizó para mí, en una especie de actividad febril, que nunca me habia conocido mi madre y que la daba toda la alegria que veia en mí. ¡Pobre madre!

Dieron las diez y ya hacia mas de un cuarto de hora que estaba yo lista: no sé como fué aquello, pero yo que siempre me hacia aguardar, aguardaba aquella noche á mi madre. Salimos en fin; casi toda nuestra sociedad del invierno habia vuelto como nosotros á Paris para aquella fiesta. Allí hallé á mis compañeras de colegio, á mis parejas habituales y hasta aquella primera alegria infantil que, hacia ya uno ó dos años, empezaba á amortiguarse.

Habia un gentío inmenso en los salones del baile; durante un momento de descanso, la condesa M.... me cogió del brazo y, para salir un poco de aquel calor insoportable que hacia, me llevó á las piezas de juego, lo que era al mismo tiempo un [illegible], pues en ellas se hallaban todas las notabilidades artísticas, literarias y políticas de la época: ya conocia yo á muchas, pero otras me eran aun desconocidas. Madama M.... me las nombraba con una amabilidad, acompañando cada nombre de un comentario que la hubiera envidiado el mas ingenioso folletinista, cuando de repente, al entrar en una de aquellas salas, me estremecí dejando escapar á pesar mio estas palabras:—El conde Horacio!

—En efecto, me dijo Madama M.... sonriendo; lo conoce V.?

—Nos hemos hallado con él en casa de Madama de Lucienne, en el campo.

—Ah! sí, respondió la condesa, he oido hablar de una cacería, de un lance acaecido á Mr. de Lucienne el hijo, no es así?—En aquel momento alzó los ojos el conde y nos vió; algo parecido á una sonrisa pasó por sus lábios.

—Señores, dijo á los tres jugadores que hacian su partida, tienen VV. la bondad de permitirme que me retire? Yo me encargo de traer un suplente.

—Eso es, dijo Pablo, nos ganas cuatro mil francos y nos enviarás un remplazante que creerá desquitarnos perdiendo diez luisas. No señor, no señor, adelante.

El conde, que ya se habia medio levantado de su silla, volvió á sentarse y puso sobre la mesa todas sus ganancias; la posta fué aceptada. El adversario del conde echó sobre la mesa sus cartas; el conde enseñó su juego diciendo:—He perdido. Puso el oro y los billetes de banco que tenia junto á sí en frente del otro y levantándose de nuevo.

—Y ahora podré retirarme? dijo á Pablo.

—No, por cierto, amigo, respondió Pablo, que habia recogido las cartas del conde y mirado su juego; nada de eso, porque tienes cinco oros y el señor no tiene mas que cuatro espadas.

—Señora, dijo el conde volviéndose á donde estábamos nosotras y dirigiéndose á la señora de la casa, nó que la señorita Eugenia debe pedir esta noche para los pobres; quiere V. permitirme que sea el primero en ofrecerle mi tributo?—Dichas estas palabras, cogió una cestilla de labor que estaba sobre un costurero junto á la mesa de juego, puso en ella los ocho mil francos que tenia delante y se la presentó á la condesa.

—Pero es que no sé si debo aceptar, respondió Madama M....; esta cantidad es verdaderamente tan considerable....

—Pero tambien, repuso sonriendo el conde Horacio, considere V., señora, que no se la ofrezco solo en mi nombre; estos caballeros han contribuido abundantemente á completarla, por lo que mas á ellos que á mí debe dar gracias la señorita M.... en nombre de sus protegidos. Dicho esto pasó al salon del baile, dejando el canastillo lleno de oro y de billetes de banco en manos de la condesa.

—Vea V. ahí una de sus originalidades, me dijo Madama M....; habrá visto alguna señora con quien quiere bailar y á este precio paga ese antojo. Ahora volveré á guardar este canastillo; permítame V. que antes la acompañe al salon.

Dejóme Madama M.... con mi madre. Apenas me habia sentado, cuando se acercó el conde á mí para sacarme á bailar.

Al punto se me vino á la imaginacion lo que acababa de decirme la condesa; conocí que me ponia encendida y que me era imposible responder; presentéle mi *memento* en el que ya estaban inscrito seis jóvenes. Volvió el la hoja, y como si no quisiera que su nombre estuviese confundido con los otros nombres, sentó el suyo al principio de la página para la séptima contradanza; luego me entregó el librito pronunciando algunas palabras que mi turbacion me impidió oir y fué á apoyarse á una chimenea. A punto estuve de pedir á mi madre que nos retirásemos, porque temblaba en términos que me parecia imposible tenerme en pié; por fortuna empezó entonces el concierto:—Listz se sentaba al piano.

Tocó la *invitation por la wals* de Weber.

Jamas el hábil artista habia elevado á tan alto punto las maravillas de su ejecucion, ó acaso jamas me habia hallado yo en una disposicion de ánimo tan perfectamente adecuada para sentir profundamente aquella composicion tan melancólica y apasionada; parecióme que era aquella la primera que oia suspirar, gemir y partirse el alma doliente cuyos suspiros exhaló el autor de Freyschutz en sus melodías. Toda la tristeza, el dolor, la esperanza, todos los acentos inefables que contiene la música,—esa lengua de los ángeles,—parecian haberse reunido en aquella composicion, cuyas variaciones, improvisadas segun la inspiracion del traductor, venian en seguida del motivo como notas esplicativas. Muchas veces habia yo ejecutado aquel brillante capricho, y entonces me admiraba, oyéndole reproducido por otro, de hallar en él bellezas que nunca habia sospechado antes; pero era el admirable talento del artista el que las hacia resaltar ó una nueva disposi-

M. Lerminier no necesita ser recomendado en los países en que circula el Eco de Ambos Mundos. Su nombre es conocido por todos los que se dedican al estudio de la Francia actual, de sus teorías y de sus constantes agitaciones. Y espero que el autor dará su nombre á libros aun mas importantes para su país y para nosotros tambien, y que despues de habernos pintado los legisladores de la Grecia, querrá hacernos conocer los de la Europa moderna. Una obra semejante sería de un valor inapreciable en las circunstancias presentes; y yo entiendo que el autor sabria colocarse en la altura desde la que se ven los hombres y las cosas humanas, tales como son, pues despues de la revolucion de febrero le veo marchar en la direccion de la Cruz.

FELIX FRIAS.

Paris, 25 de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1852.

La fluctuacion de los espíritus, y el silencio de la autoridad, acerca de la supuesta emision de algunos millones de papel moneda, han dado tal movimiento á ese fatal juego de onzas, que se nos ha asegurado que hay personas que en el transcurso de un dia han dado el salto mortal de la riqueza á la miseria, y viceversa. Capitales crecidos han pasado de una mano á otra sigilosamente, como sucede en el garito perseguido á nombre de la moral y de la ley, sin que en su tránsito hayan empleado un solo brazo de los que viven del trabajo, ni procurado al público la mas pequeña ventaja. Hoy es rico el que ayer era pobre, y hoy por ese cambio de fortuna quedarán abandonados talvez talleres, fábricas ó empresas de las que contribuyen á la prosperidad pública, al desarrollo de nuestra industria naciente, de nuestro comercio en embrion, porque salió una carta, *porque subieron ó bajaron las onzas.*

Un pueblo en que *se juega* pùblicamente, en que se adopta como ramo de comercio ese contrato que todas las leyes castigan, es de moral muy sospechosa, y de costumbres contrarias á las que exige la rigidez de nuestras formas democráticas. Se ha prohibido la loteria á nombre de la moral y de la civilizacion, y se permite el juego de la baja y de la alta, que no es ni mas ni menos que el de la *negra* y la *blanca*, como si ese no fuese tambien un juego de azar, sugeto á todas las combinaciones del dolo, del engaño, y á los mil resortes que el jugador de profesion hace valer para llegar á su fin.

Sabemos que no se puede *llamar á juicio* á nadie por accion que nazca del contrato de onzas, y que mil jugadores reconocidamente sin capital, esponen millares al azar de una alta ó de una baja. Juegan por sí ó por otros; no importa; pagan ó no pagan; no importa; quiebran no pagando lo que pierden ó quiebran recibiendo la ganancia; no importa; en ese laberinto de ganancias y pérdidas, sucede como en toda casa de juego, que el hombre honrado es siempre la víctima, y los parroquianos son los únicos que ganan y permanecen para continuar la orgía. Si los tribunales, pues, no permiten la entrada á juicio de los derechos y obligaciones que nacen de contratos semejantes, ¿á nombre de que ley, de qué costumbre, de qué especie de moral, se permite esa especulacion? "Se juega de buena fé," se os responde. Pero la mas alta y rigorosa expresion de la buena fé es la ley, y la ley os prohibe jugar. El comercio tiene por base la buena fé, y sin embargo ahí están sus códigos que la declaran ó la niegan segun los casos, y si el juego de onzas entra en los contratos prohibidos, es mentira que jugueis de buena fé, pues lo haceis contra la ley.

Vicio escandaloso de una tolerancia de la dictadura; la autoridad que se ha propuesto la regeneracion de la patria, no deberá soportarlo por mas tiempo. Todo contrato que las leyes prohiben es nulo, y todo contrato que las leyes castigan, es inmoral, perjudicial, contrario á los fines de las sociedades ordenadas. La policia cae como el trueno sobre los garitos en que una docena de miserables van á esponer la subsistencia de sus hijos al azar de una carta; y ¿la autoridad permitirá que en pleno dia, cara á cara con ella, y tomando por pretestos sus urgencias, sus proyectos, sus mandatos, los ciudadanos se exploten unos á otros, se arruinen, y que la plaza del comercio lícito, útil al pais, se convierta en una inmensa carpeta de roleta ó de monte?

Del *Progreso* de hoy.—D. Manuel José Baez, al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, acusando recibo de la nota en que se le transcribe copia del decreto en que se declara su jubilacion con la mitad del sueldo de la plaza de Asesor del Tribunal de comercio.

—El Ministro de Gobierno al Coronel D. Ramon Lista, nombrándole Gefe Encargado de las casas de Gobierno en reemplazo de D. Manuel Jordan.

—D. Ramon Lista aceptando el nombramiento anterior.

—El P. Martin A Piñero, acusando recibo de la nota en que se le adjunta el nombramiento de Canónigo Subdiácono para integrar el Senado del Clero.

—D. Manuel Insiarte, acusando recibo de la nota en que se le adjunta el decreto por el que es nombrado miembro del Consejo de Estado.

—El Presbitero D. Martin Boneo, acusando recibo del decreto en que se le designa el lugar que debe ocupar en el respetable Senado del Clero.

—D. Saturnino Segurola, acusando recibo de la nota en que se le adjunta el decreto por el cual queda jubilado en el empleo de Presidente y Primer Dignidad del Senado Eclesiástico, con el goce vitalicio del sueldo íntegro.

—El Gefe de Policia al Sr. Ministro de Gobierno, somete las siguientes consideraciones:—

Los propietarios de fincas calculadas en menor cuantía, y que alegaren no tener como costear inmediatamente la construccion de las veredas, serán obligados á contratar con la Policía la expresada obra, estipulando una cantidad módica mensual hasta la extincion de la deuda, si es que el propietario no prefiriese contratar con un maestro constructor, en los términos mas convenientes á sus intereses, y en el plazo que se fije.

Se ordenará que todo el que construya un edificio nuevo, ó mandare refaccionar su frente desde el cimiento, sera obligado á hacer la vereda de piedra con cordon de la misma especie.

Para mayor comodidad del público en el precio de la piedra destinada á la construccion de las veredas se exonerará este artículo del derecho de entrada por el periodo de uno ó mas años.

El Gobierno podrá designar las multas á que quedan sujetos los contraventores.

Entretanto, y para tomar de antemano los conocimientos mas exactos sobre el número de varas cuadradas de vereda sin piedra, en las seis cuadras á todos rumbos del centro de la Plaza de la Victoria, he pasado á los comisarios para que ordenen á los alcaldes y tenientes de las respectivas manzanas, la circular y modelo que tengo el honor de abjuntar en copia, sugetándome en todo caso á la resolucion superior.

—Informe del Consejo de Obras Públicas.

—Resolucion autorizando al Gefe de Policía para las refacciones en la forma que propone, exceptuando lo relativo á la escepcion de derechos de la piedra.

—Siguen dos notas ya publicadas y que se reproducen á consecuencia de los errores con que aparecieron la primer vez.

PARTE COMERCIAL.

Amberes, *30 de Junio de 1852.—Cueros secos.*—Entre otras partidas acabamos de recibir 8,457 cueros secos de Buenos Aires por el *Cloris*. Las transacciones han sido activas durante el mes. Algunas ordenes recibidas para exportacion, unidas á la presencia continua en plaza de algunos compradores, han dado un marcado impulso á los precios que han mejorado en general.

El último correo de Buenos Aires, parece tambien haber sido interpretado en sentido favorable al artículo. Los cueros livianos que han preponderado en los últimos arribos, forman la parte principal de las cifras realizadas. Los precios obtenidos establecen una alza de 2 c. sobre la cuota del mes pasado. Los cueros de peso mediano y pesado son igualmente mas solicitados y han dado lugar á transacciones bien redondeadas, en vista de las cifras proporcionalmente insignificantes de las remesas de dicha especie. Podemos tambien señalar una alta de 1 á 2 c. sobre los de toro en general de que está poco provisto el mercado. Algunos millares que aun restan han sido momentaneamente retirados del mercado. De toros fuertes y de buena calidad hacen totalmente falta.

Sobre cueros salados de vaca se hacen transacciones de valor con una mejora gradual de 1 á 1½ c.

Los cueros de novillos salados presentan menos variacion, sin embargo los precios estremos se obtienen con facilidad, y muy probablemente serian realizados si se presentaren á venta de calidad regular y estacionados.

De Buenos Aires y Montevideo, secos de novillo de 10 á 12 quilógramos, 41½ á 42½ c. por ½ quilógramo—

12 á 15	"	45	46 c.	"	"	
15 á 18	"	42	43 c.	"	"	
Vaca y n'llo	8 á 10	qg.	32	30 c.	"	"
Vacas	10 á 12	"	41	42 c.	"	"
2.ª calidad surtidos.						
Vaca y n'llo	8 á 12	"	37½	38½ c.	"	"
novillo	12 á 15	"	40	44 c.	"	"
"	15 á 20	"	36	41 c.	"	"

Antuerpia, *Julio* 1.°—Cueros del Rio de la Plata, secos de vaca y novillo de primera calidad de 16 á 21 libra, 13 $\frac{7}{16}$ por libra, (cien centésimos al peso fuerte.)

De novillo de	22 á 26 lib.	....	13 $\frac{7}{8}$	á	14 ¼ c.
"	27	33 "	15 $\frac{1}{16}$		15 $\frac{7}{16}$ c.
"	34	44 "	14 $\frac{1}{16}$		14 $\frac{3}{8}$ c.
2.ª calidad vaca y nov.	16	21 "	12 $\frac{9}{16}$		12 $\frac{7}{8}$ c.
De novillo..	22	26 "	12 $\frac{9}{16}$		12 $\frac{7}{8}$ c.
"	27	33 "	13 $\frac{3}{8}$		14 ¾ c.
"	34	44 "	12 $\frac{3}{8}$		13 $\frac{3}{8}$ c.
" Vaca	22	26 "	13 $\frac{3}{8}$		14 $\frac{1}{16}$ c.
Cueros de novillo salados		....	5 $\frac{7}{16}$		6 $\frac{1}{16}$ c.
" Vaca	"	....	5 $\frac{3}{8}$		6 $\frac{5}{16}$ c.
Garras		....	1-02 c.		2-80 c.
					quintal de 100 lb.
Astas		....	3-07 c.		10-68 c.
					por 123.
Sebo del Rio de la Plata		....	6-42 c.		6-59 c.
					por 100 lb.
Lana	"	mezcla lav...	11 c.		34¾ c.
					por lib.
"		sucia........	5 $\frac{7}{16}$ c.		13¾ c. "

Marsella, *Julio* 1.°—Las transaciones han sido continuamente activas durante el mes y hubieran sido aun mucho mas importantes si hubiésemos tenido algunos arribos.—Nuestra existencia es insignificante especialmente en productos del Rio de la Plata—Establecemos los precios en general de la manera siguiente—

Cueros secos de Bs. As. y Mont. de	9 á 10 k	f 70	á 72 50
	12 – 14	60	
	15 – 16	55	
	17 – 19	47	48
De caballo secos de	5 – 6	48	50

Havre, *Julio 2 de* 1852.—CUEROS.—Los negocios han ido un poco mas en calma durante la presente semana. Solo podemos cuotar 2,700 secos de Buenos Aires por la *Margarita* á 75 frs., 1,490 id. de la *Cornelie* y la *Anna* de 65 á 70 frs., y 451 salados verdes de Guadalupe por Roid-Ivot á 35 f.

Los arribos de la semana constan de 17,924 secos y 2,828 salados de Montevideo por *Juanita, Coralie,* y *Henry.* Habiéndose recibido algunas órdenes de compra del norte, la demanda fué activa durante el mes de Junio: á consecuencia de este movimiento los cueros livianos han obtenido una mejora de 1 á 2 f. Los pesados y de toro—por el contrario están sin demanda. Las remesas que hemos recibido presentan hasta ahora una apariencia suficientemente buena, pero secundarios, y no escogidos. Las ventas del mes montan á 18,755 secos [8,100 para exportacion] y 14,583 salados. Existencia en plaza el 1.° de Julio 41,500 secos y 7,820 salados del Rio de la Plata y Rio Grande—6,530 de Pernambuco—salados secos—5,383 salados verdes del Rio Janeiro y 2,000 secos del Pará.

GARRAS.—Los 95 fardos de calidad ordinaria que se han recibido durante el mes, fueron realizados á 15 fr. los 100 kilógramos.

SENO.—Escepto del de Rusia no ha habido movimiento por lo que nos confirmos á marcar el corriente y existencias. De Buenos Ayres, 80,000 kilógramos que se cuota de 47 á 40 f.

CRIN.—Nada se ha hecho durante la semana. Las ventas del mes se han limitado á 35 fardos sin variacion en los precios que se cuotan como sigue: mezcla buena 100 f., buena mezclada 92 f. 50 c. á 95 f. ordinaria de 82.50 á 85 f. Las existencias constaban en 1.° de Julio de 169 fardos, 152 bultos y 22 idem. Acaban de recibirse 160 fardos por los tres buques entrados de Montevideo y 7 fardos por via de Rotterdam.

PLUMAS DE AVESTRUZ.—Continúa la falta en plaza; el corriente es nominal de 3 f. 50 c. á 3 f. 62½ el ½ kilógramo.

HASTAS.—Nada se ha hecho, habiéndose recibido algunas á granel por la *Coralie* procedente de Montevideo.

Cueros salados de novillo de			10 á 15 qlóg.	16	á	17½ c.
"	"	"	15 – 20	—	16	– 17½ c.
"	"	"	20 – 25	—	17	– 19 c.
"	"	"	25 – 32	—	18½	– 21 c.
"	"	"	32 – 40	—	16½	– 19 c.
"	"	de toro	32 – 40	—	14	– 15 c.
"	"	de vaca	10 – 15	—	17	– 17½ c.
"	"	"	15 – 20	—	17	– 17½ c.
"	"	"	20 – 23	—	18	– 18½ c.
"	"	"	23 – 26	—	18½	– 19 c.

Liverpool, *7 de Julio de* 1852.—CUEROS SALADOS.—Los arribos desde el 7 del pasado constan del Wilton Wood.—Panope.—Tartar—y Gaunlet de Buenos Ayres y "Elizabeth Wilthew" de Montevideo con 9291 cueros salados de vaca y novillos y 1,362 id. de caballos.

A falta de frescos arribos al principio del mes, los curtidores se vieron en la necesidad de suplirse de los escasos depósitos existentes, por los que se pagaron crecidos precios, de tal modo que el 18 del pasado nuestro mercado se hallaba libre de cueros salados del Rio de la Plata ó Rio Grande.

La importacion primera de nuevas remesas fué desembarcada al expirar el próximo pasado mes, consistiendo de 3,000 de Buenos Ayres por los que se ofrecieron inmediatamente 4 d. por los pesados y 3 ½ d. por los livianos—ofertas que no fueron aceptadas.—Los importadores esperan aun mejores precios y 2,000 han sido recientemente vendidos 4 ¼ d. por los pesados y 3 ¾ d. por los livianos, valor que los inteligentes consideran garantido únicamente por la presente absoluta escacez.

Las ventas son 2,565 del Rio de la Plata, salados de regular á bueno 59 ½ libras á 4 ¼ d. tara 5 libras.—idem comunes 61 libras 3 ¾ d. tara 6 libras—livianos de novillo de 49 libras á 3 ¾ d. tara 4 libras—idem comunes 48 ½ libras á 3 ¾ d.

Cueros secos.—No ha habido importacion.—Las ventas son 861 de Buenos Ayres pesados á 4 ¾ d. por libra al barrer.

Cueros de caballos.—Sin arribos.—El mercado ha estado firme pero sin movimiento durante el mes, siendo las únicas ventas 400 secos de Buenos Ayres de 10 lib. á 4 s. 3d: de potrillo 5 ¾ libras á 2 s. cada uno.

Crin.—Importacion 61 fardos.—Ventas 31.—Buena mezcla 8d, regular 6½ á 7d, corta 6d. De vaca libre de cuero 8¾ d. con cuero 8¼ d, de Córdoba 7½ d por libra.

Astas—Importadas 22,100. Ventas ningunas. Las últimamente llegadas que forman la existencia, serán puestas á remate en estos dias.

Sebo—La importacion equivale á 1,558 pipas. Se han vendido 1,300 pipas, quedando una existencia de 2,558 pipas en el puerto, habiendo aun una porcion considerable abordo. Las fuertes transacciones del pasado mes, fueron seguidas al principiar el presente por una alza rápida en el precio que se ha mantenido muy firme, aunque la presente calorosa estacion ha paralizado un poco los negocios durante la última semana. Los precios actuales son—sebo puro 38 s 6 d á 39 s: de bueno á regular 37 s 37 s 6 d; regular y grasiento 35 s 6 d á 36 s 6d; oscuro ó inferior 34 s á 35 s, la grasa de caballo de 27 á 29 s por quintal de 112 libras, á cuyos precios se han realizado algunas ventas de consideracion.

Pernambuco, *Julio* 31.—Azucar blanca 2$650 á 2$750 arrobas.

Idem blanca mas bajo 2$200 á 2$500 arroba.

Idem terciada 1$800 á 2$000 arrobas.

Existencias en primera mano de 5,000 á 6,000 barricas.

Aguardiente de 59$500 á 60$500 por pipa en depósito.

Carne del Rio Grande 2$500 á 2$900 arroba.

Idem del Rio de la Plata 2$400 á 2$600 arrobas.

Existencias 45,000 arrobas.

Bahía, *2 de Agosto*—Carne del Rio de la Plata, de 2$600 á 2$700 arb.

Existencia, 35,000 arb.

Hay probabilidad de mejora en los precios.

Rio Janeiro, *Agosto* 12.

Azúcar blanca	——	2,800	reis	arroba.	
– terciada	——	1,900	–	–	
Fariña	1,100	á 1,200	–	alquier.	
Maiz	——	2,000	–	–	
Tabaco negro	——	5,000	–	arroba.	
Almidon de mand.	——	1,500	–	–	
Café lavado	4,700	á 4,800	reis	arroba.	
– superior	3,000	– 3,950	–	–	
– de primera	3,600	– 3,700	–	–	
– regular	3,400	– 3,500	–	–	
Har. Richmond	17 á	19,000	–	barrica.	
Baltimore	13 á	13,500	–	–	
Trieste	17 á	18,000	–	–	
Arroz	8500 ar.	9,000	–	–	
Caña	80,000 á	84,000	–	pipa abunda.	
Cueros sec. pesados	——	150	–	libra.	
– livianos	——	200	–	–	
Grasa	5,900 á	6,000	–	arroba.	
Sebo derretido	——	6,000	–	–	
– en rama	5,000	5,100	–	–	
Carne de Bs. As.	2,000 á	2,700	–		
– Rio Grande hasta		3,000	–		

Existencias 65000 arrobas.—Estaban ademas en puerto sin abrir escotillas procedentes de Buenos Aires, la *Morenilla* y *Venus.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

En vista de la carta patente que ha presentado el Sr. D. José Zambrano y Viana, por la que es nombrado por S. M. la Reina de España. Cónsul de esta Nacion en Buenos Aires: ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda reconocido en el carácter de Cónsul de S. M. la Reina de España, en Buenos Aires, el Sr. D. Carlos Zambrana y Viana.

2.° Regístrese su carta patente en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores, comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

URQUIZA.

LUIS JOSE DE LA PEÑA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiendo adoptado el Gobierno una resolucion que impedirá la carestía del pan y pondrá término al aumento del precio del trigo y harina, queda sin efecto el aviso de este Ministerio de 18 del corriente, llamando a propuestas para la compra de harinas por cuenta del Estado.

El Gefe del Departamento General de Policía.

CONSIDERANDO:

1.° La proteccion que la autoridad debe al pueblo contra los que monopolizan.

2.° El precio actual de las harinas.

3.° La existencia de este artículo y su probable introduccion.

4.° Las justas exigencias de los elaboradores de pan.

5.° El deber de evitar los fraudes que inventan los vendedores,

ORDENA:—

Entretanto el Superior Gobierno toma medidas mas eficaces sobre este negocio, y durante 15 dias á contar desde el 25 del corriente y que vencerán el 8 del próximo Septiembre.

—El peso de pan blanco de buena calidad tendrá 8 onzas.

—El peso de pan-bazo tendrá 16 onzas.

—Ningun pan tendrá menos de dos onzas de peso, de modo que cada peso de pan contenga cuatro panes cuando mas.

—Todo pan será señalado con la marca del elaborador y el número de las onzas que pese.

—El dia 25 del corriente deben haber comparecido en la Comisaría de este Departamento todos los elaboradores de pan y manifestado bajo su firma la marca que llevará su pan; sin perjuicio de lo que sobre el archivo de esas marcas ordenan las disposiciones vigentes.

—Las multas se pagarán por la siguiente escala:

Falta de 1 onza en el peso de pan.....	4,000	$
Idem de ¾ " .. " .. "	3,000	"
Idem de ½ " .. " .. "	2,000	"
Idem de ¼ " .. " .. "	1,000	"
Falta de marca en el pan:—		
Pagará el elaborador..................	500	"
Idem el vendedor.....................	500	"
El repartidor que no concurra al repeso pagará.....................	500	"

Buenos Aires, Agosto 24 de 1852.

M. J. Azcuénaga.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional.*

Agradeceré á Vd. la publicacion á las siguientes palabras:—

Acaba de morir en Buenos Aires un hombre útil y modesto, sobre cuya tumba seria ingratitud no pronunciar algunas palabras.

D. Pedro Benoit, ingeniero civil, era hijo de un puerto frances á las orillas del canal de la Mancha; se aficionó al Oceano y su carrera comenzó por la de marina, y en clase de capitan mercante, llegó á Buenos Aires en la flor de la juventud ahora muchos años. Tenia estudios de arquitecto naval y una aficion decidida por todos los ramos del dibujo. El europeo que llega á América, en donde la division del trabajo no está bien establecida y hay falta de todo, no está cierto del camino que ha de tomar, ni á la carrera que ha de emprender. Mr. *Benoit* fué empleado en el Departamento de Ingenieros Arquitectos, y allí comenzó á meditar y á estudiar prácticamente sobre la construccion de edificios civiles, en lo que muy pronto se distinguió. Hay en Buenos Aires muchas casas elegantes y cómodas dirigidas por él, y cada propietario que encomendó á su buen juicio la direccion del hogar para su familia, halló en el Arquitecto un amigo y un intérprete celoso y económico de sus intereses.

El que labró tanta casa suntuosa, apenas pudo levantar una humilde para él; pero la casa de *Benoit,* tenia dentro de ella la paz de la conciencia de su dueño, y en las humildes paredes muchos cuadros de su pincel ó de su pluma: ambas cosas la convertian en un palacio envidiable.

La enfermedad habia reducido a M. *Benoit* á vivir siempre en la cama. Pero la energia de su carácter superaba el dolor físico, y habia convertido su lecho de molestias en taller donde trabajaba diariamente, desde que apuntaba la luz. M. *Benoit,* deja en sus carteras muchos proyectos arquitectónicos útiles, que aun cuando no fuesen extraordinarios por la idea, son estimables por el objeto y la propiedad del dibujo gráfico en que se distinguió mucho porque estaba dotado de paciencia y gusto. Tal vez seria ventajoso que estos trabajos pasasen á ser propiedad del Estado, y que se depositasen en los archivos del *Consejo de obras públicas,* con el título de "Depósito *Benoit.*" La familia de este, es argentina, queda pobre, y con esta adquisicion le presentaba una ocasion al Gobierno de alentar el talento, y de premiar el mérito, egercitando al mismo tiempo la virtud de la caridad que debe campear en las regiones del poder como en los actos de los particulares.

J. M. G.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 21 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	677,507 7½	2,952 7½	2,462,197 3½	1,986	1,655,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	3,745	....	127,196 3				
Letras cobradas	2,903 ½						
Contribucion sobre billetes de Tesorería.	112						
Recibido de D. Federico Silva, por producto de cueros del Estado que ha vendido	254,859 1						
	939,014 3	2,952 7½	2,589,393 6½	1,986	1,655,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	....	....	2,903 ½				
A D. Nicanor Elía, por gastos en el estaqueo de cueros del Estado de que fué encargado	36,047						
Al capitan D. Juan Vicente Pampin, para gastos de su viaje á Corrientes en servicio público	2,600						
A D. Braulio J. Vidal, por carne suministrada á la guarnicion del Fuerte Federacion	12,107						
Al capitan D. Miguel Pita, por sus haberes atrasados	1,460						
A D. Luis Dorrego [hijo] por ganado suministrado á la guarnicion é indios amigos del Fuerte Federacion, por su corresponsal D. Eulogio Payan	10,605						
A D. Bernardo Delfino, por piedra para el empedrado de las calles	60,109 4						
Existencia (en el metálico 2,875$ en letras)	816,745 7	2,952 7½	2,586,490 6	1,986	1,655,200	4,385,600	1,596,913 7½
	939,014 3	2,952 7½	2,589,393 6½	1,986	1,655,200	4,385,600	1,596,913 7½

PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 21 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer — De comisos y depósito		1,002 1			A la Tesorería General	3,745		127,196 3	
Existencia de ayer — Del Estado		....	....	11 5					
Entrada	243	....	127,196 3						
Salida	3,271 4								
Puerto	176 4	18							
Contribucion	54								
					Existencia		1,002 1	....	11 5
	3,745	1,020 1	127,196 3	1, 5		2,745	1,002 1	127,196 3	11 5

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1852.

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,

BILBAO LA VIEJA.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 24—A LAS 3.

METÁLICO....	Onzas—Se vendieron de.......	272¼ á 271	
CAMBIO	Sobre Inglaterra..............	68 á 69 ch.	
	Id. Francia..................	á 85 fr.	
	Id. Estados-Unidos...........	2 p% de dto.	
	Id. Rio-Janeiro..............	1½ p% de prem.	
	Id. Montevideo...............	á la par.	

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 24 DE 1852.

A Brownells Grey.—1 fardo listado, 11 cajones pañuelos de algodon, 6 idem zarazas, 3 fardos lienzos, 3 id género para pantalon, 1 idem bramantes, 2 cajones zarazas augostas, 3 idem cotonias de colores, 2 fardos lienzo.

A Antonio F. Ramos.—88 rollos tabaco.

A Fusoni y hermanos.—4 pipas aceite de linasa.

A Freyer y hermanos.—37 pipas caña, 67 barricas azucar, 70 bolsas café.

A Francisco Chas.—100 cajones cristalería surtida.

A Deetejen Fisir.—150 cajones ginebra, 2 barricas idem.

A Bunge Bornefeld.—50 cajones azul de Prusia.

A Parravicini.—200 sacos arroz.

A Lezica y Ca.—12 barriles miel.

A Zimmermann y Ca.—3 cajones escoplos surtidos, 2 idem tornillos surtidos, 1 idem martillos para vidriero, relojero y talabartero, 3 idem cerruchos, 2 idem cierras de carpintero, 2 idem taladros y barrenas, 1 idem cadenas para caballos, 1 idem fierros de cepillos, pasadores derechos, 1 cajon corta-plumas, tijeras, estuches de costura, 1 idem candados, 1 idem limas, 1 idem cierras, 2 idem útiles de carpintero, 1 idem muestras.

A Wedekin Lind y Ca.—2 cajones sofaes y sillas.

A Fernando Rutemberg.—1 cajon cómodas, 1 idem sofaes y sillas, 1 idem cómodas de caoba, banquitos para los pies, 1 idem armarios, 1 idem mesitas.

A Cequeteaux y Dantonay.—1 cajon cebas fulminantes, 1 idem cajitas ordinarias de conchilla, 1 cajon pañuelos de seda y cintas de rasete, 1 idem calentadores, candeleros de porcelana y vidrio, 1 idem de casimir.

A Leon Gaumartin.—1 cajon ramitos de flores artificiales, 1 cajon joliería.

A Luis Winter.—10 cajones quesos.

A J. N. Bieber y Ca.—87 rollos jarcie, 20 piezas arpillera, 20 rollos Elástica.

A Juan Bayley y hermanos.—2 cajones pañuelitos para niñas, 1 idem pañuelos borra de seda, 1 fardo tripe, 1 cajon coletilla de algodon, 1 idem colchados.

A Zimmermann y Ca.—2 pianos.

REEMBARCOS.

ROSARIO.—16 petacones tabaco.

GUALEGUAY.—20 cajones ginebra.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 23.

Rio Janeiro á Montevideo, 23 dias, y 5 dias á este puerto, bergantin sardo; consignado á Antonio Romaguera.

Dia 24.

Montevideo, ayer, vapor paquete oriental *Paraná;* 50 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 23.

Rosario, el 10, balandra n. *Alianza,* de 16 tons.; á S. Leon y ca.—con 17 bolsas harina, 89 idem porotos, 80 fanegas maiz, 27 cueros vacunos secos, 12 idem lanares.

Santa-Fe, el 14, goleta n. *Lealtad,* de 58 tons.; á F. Arceno—con 180 cueros vacunos secos.

Santa-Fe, el 14, goleta n. *Jóven Gerónima,* de 58 ton.; á E. Rams—con 860 cueros vacunos secos, 5 fardos nutria, 5 bolsas crin, 15 barricas sebo.

Victoria, el 5, goleta n. *Angelita Primera,* de 25 tons.; á Risso—con 7,900 cueros vacunos secos, 29 fardos lana, 27 bultos sebo, 18 arrobas grasa, 77 arrobas jabon.

Dia 24.

Gualeguay, el 12, balandra n. *Luisita,* de 20 tons.; á Manuel Maza—con 802 cueros vacunos secos, 3 chiguas cerda.

Uruguay, el 17, pailebot n. *Cándido*, de 21 tons.; á Barceló —con 550 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda.

Paisandú, el 13, pailebot n. *Martita*, de 30 tons.; á Rosa—con 154 cueros vacunos secos, 260 idem yeguarisos 61 arrobas sebo, 28 arrobas cerda, 40 carradas leña, 200 quesos.

SALIDAS.—Dia 23.

Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*.

LLEVAN BALIJA.

Hamburgo, bergantin goleta dinamarques *Cecilie Maris*, miércoles 25 á las 9.

Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale*, sábado 28 á las 3.

AVISOS MARITIMOS.

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valier, partirá para Montevideo y Rio Janeyro. el Miércoles 1º de Setiembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete, que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Agosto, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Martes 31 del corriente hasta las 3 de la tarde. para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo los que deseen embarcar en el *Prince* metálico &a., pueden ocurrir al que suscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara..........8 pesos fuertes.
Entrepuente..........4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee. *Abraham Robinson.*

Calle Reconquista núm. 70, altos.

Bergantin Sardo Sabina.

Su capitan Felipe Pesante, teniendo que ausentarse muy pronto de este pais, avisa á los individuos que todavia le son deudores del importe de su pasage de Génova á este puerto del año 1850, á presentarse para el arreglo de sus cuentas á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno, ó á él, en la fonda de Acores calle San Martin num. 118, en caso diverso tendrá que ocurrir á los respectivos fiadores.

a19—5p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24 —1ª Publicacion.

C. B. Mausfield..........Montevideo
Luis Birca.......... Idem
Gregorio G. Vizcaino.......... Idem
Francisco Magliano.......... Idem
Honoré Luisen.......... Idem
Antonio S. Ferreira.......... Idem
Jorge Perrabert..........Entre-Rios
Santiago Piaggio.......... Idem
Pedro Nazarre con tropa de carretas, las sirvientas Isabel Bravo, Venancia Peralta y 12 peones..........Santiago
Dionisio Nazarre con idem y 6 peones.......... Idem
Laureano Guerrero..........San Salvador
Salustiano Carranza con el peon M. Garay..Córdoba
Juan Celtray..........Gualeguay

Dia 23—2ª Publicacion.

Eugenio Guion..........Montevideo
Pablo Rodriguez.......... Idem
Bartolomé Vialy.......... Idem
Manuel Visillac.......... Idem
Herman Treuscin.......... Idem
Juan Nutall.......... Idem
Saturnino Perdriel.......... Idem
Pedro Nouguier.......... Idem
Lorenzo E. Rodriguez.......... Idem
Juan Blaquier.......... Idem
Mariana Pochulú.......... Idem
J. D. Savage.......... Idem
Pedro Palavecino.......... Idem
Antonio Segrestan..........Francia
Mauricio Aucessi.......... Idem
Paulina Aubestin..........Rio Janeiro
Antonio Iriart..........Entre-Rios
Bernardo Quinteros, con hacienda y cuatro peones..........Córdoba
Pascual Frayás, con 3 peones..........Catamarca

Avisos de la Policía.

La concurrencia de los carruajes en las calles produce dificultades en el tránsito que deben ser evitadas por la Policía para precaver las cuestiones y daños á que puede dar lugar; con este fin se previene que todos los rodados deben caminar dando la derecha á las aceras, de modo que los que vengan en sentido opuesto, siguiendo la misma regla, no estorben á los que van. En los caminos se observará la misma regla, y á fin de evitar tropiezo se tendrá cuidado de que el centro del camino quede á la izquierda. Los que faltasen á lo prevenido en la primera parte de esta disposicion, serán penados con una multa á favor de los denunciantes—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852. *Azcuénaga.*

Habiendo ocurrido muy repetidas quejas respecto á la resistencia que oponen algunos tenedores de caballos agenos alegando buena fé en la posesion para evitar los abusos que existen en la venta de caballos mal habidos, se previene que los compradores de los que se hallen en ese caso, ser responsables de todos los cargos que legalmente puedan hacerse á los vendedores, aunque aquellos aleguen buena fé en la compra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

Azcuénaga.

Debiendo rematarse el nuevo impuesto sobre cerdos y ganado lanar de consumo hasta el último dia del corriente año, se llaman á propuestas para el Mártes 31 del corriente á las dos de la tarde. Las propuestas deben venir cerradas y entregarse en esta [illegible] para ser abiertas en reunion de los interesados. Buenos Aires, Agosto 18 de 1852.

Azcuénaga.

EDICTOS JUDICIALES.

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Miguel Estevez Saguí.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á la reo ausente María Diaz, contra quien estoy procediendo criminalmente, por haber incendiado en el partido de Chivilcoy una parva de trigo perteneciente á D. Ambrosio Castro, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad á disposicion del Juzgado, á oir, decir, y alegar en su defensa lo conveniente, dentro del término de nueve dias, contados desde esta fecha, en la inteligencia, que de hacerlo así, se le oirá y administrará justicia, y no verificándolo se seguirá en su rebeldia la causa con los estrados de este Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Sala de audiencia pública del Juzgado, en Buenos Aires á 23 de Agosto de 1852.

Miguel E. Saguí.

Por mandado de Su Señoría—

Manuel J. de Zeballos.
Escribano del Crímen.

El Juez de 1.ª instancia en lo Criminal Dr. D. Miguel Esteves Saguí.

Por el presente primer edicto cito, llamo, y emplazo al reo ausente Antonio Taqueño, contra quien estoy procediendo criminalmente por las heridas inferidas á D. Luis Lacoste; para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad, á mi disposicion, á oir, decir y alegar en su defensa lo conveniente, dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha; en la inteligencia que de hacerlo así, se le oirá á administrará justicia, y de no hacerlo, en su rebeldía se seguirá la causa con los estrados de este juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Sala de audiencia pública del Juzgado, en Buenos Aires á 23 de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.

Miguel E. Saguí.

Por mandado de Su Señoría—

Manuel J. de Zeballos.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho a los bienes del finado D. José Falcon, vecino del pueblo de San Fernando, sea á título de herederos é acreedores, para que comparezcan en el término de veinte dias á deducir sus acciones por el oficio del que subscribe. Buenos Aires, Agosto 23 de 1852.

a 24—6p. *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Rafael Mangino, para que comparezca dentro de tres dias contados desde la presente fecha ante el escribano que firma á ser notificado de providencias dictadas en el asunto que con él sigue D. Elzear Winn, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que no verificándolo se le habrá por notificado, y se seguirá la causa en rebeldía.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a23—3p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se citan llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes del intestado Sr. General D. Felipe Heredia, para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde la presente fecha, á la Sala de su Juzgado, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, bajo apercebimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 19 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a20 30p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que les corresponden.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.

Adolfo Saldias.
a14—30p Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Pervis, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde esta fecha á la sala de su despacho, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener, previniéndose á todos los deudores á dicha testamentaria no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires Agosto 9 de 1852.

José V. Cabral.
a11—30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Guden, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 20 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.
jl 30—20p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Gervasio Castro, para el Miércoles 25 del corriente, á las 12 del dia, en el Salon del despacho, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul segundo D. Francisco Madero, lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente para el nombramiento de Sindico.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1852.

a23—3p *Callexa.*

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á los acreedores de D. Francisco Costa para el Miercoles 25 del corriente á las 12 del dia al Salon del Tribunal, trayendo sus correspondientes documentos en el papel sellado que corresponde: cuya reunion se hará para este efecto bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul 2.º D. Leopoldo Lanus. Buenos Aires, Agosto 20 de 1852.

Antonio Fausto Gomez.
a21 3p Escribano 1º del Consulado.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

El Mártes 24 de Agosto de 1852.

Funcion a beneficio de la actriz Alvara García.

El indicado dia se pondra en escena el magnifico drama nuevo en cuatro cuadros y en verso del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

Traidor, Inconfeso y Mártir.

CUADROS—1.º La trama misteriosa.—2.º La declaracion.—3.º El traidor.—4.º Inconfeso y Mártir.

Despues del cual se exhibirá la linda peti-pieza nueva—

UNA DE TANTAS.

A las 8.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles calle de Chacabuco núm. 56½.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales finos; yerba paraguaya azucar de la Habana, vino de Burdeos en cajas y cajones, sardinas, licores franceses finos, ciruelas en tarros, frutas en almibar, conservas en tarros, vinos y coñac embotellados, agengo en cajones, ginebra en canastos, y otros articulos. Balanzas, quinqués y demas útiles.

POR EL MISMO.

En la boca del Riachuelo, en el establecimiento de los Sr, Arraga y Ca., inmediato á la casa del comandante del Puerto.

El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todo el grande y hermoso surtido de maderas de todas clases y otros artículos cuyo pormenor es como sigue:

Picanillas de Corrientes, maderas de algarrobo de muchas clases, idem tablas de laurel, alfajias, postes de diferentes clases y estacones, maderas de quebracho, urunday y pino, tirantes para vigas diferentes clases, tirantillos, 1 lancha, 2 anclas, felastica, járcias, maderas de una infinidad de clases, porcion de muebles y muchas otras cosas que seria largo detallar.

Al mismo tiempo.

Se venderá la accion al local con galpones, cercos y mejoras hechas siendo el arrendamiento muy modico.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Wilfred Latham y Ca. calle San Martin núm. 96.

El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos ingleses compuesto de lo sigiente—

Telas de poncho diferentes clases, zarazas anchas y angostas varias clases, bramantes de varias clases, lienzos id. idem, panuelería de algodon de rebozo, damascos meselas, brines para pantalones, pañuelería de algodon de manos, hilo de carretel y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la Botería del Sr. D. Luis Dumas calle de San Martin número 31

El Viérnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de calzado, armazones, mostrador y vidrieras, cuyo pormenor es el siguiente, á saber:

Botas finas de charol, idem de becerro, botines de charol, idem de recorte, de hule, betun, abrochadores, varias otras clases de calzado y demas artículos de este ramo.

Tambien se remataré

Un sofá, sillas, 2 lámparas, 1 repertorio, 1 lindo reloj de sobre mesa garantido con cuerda para 22 dias, otro idem de oro de bolsillo de dos tapas con cadena de oro, 1 escopeta de dos tiros nueva, 1 espejo, un anteojo de teatro, quinqués &a. &a.

Al mismo tiempo.—Todos los armazones, mostrador, vidrieras, puertas y demas enceres correspondientes á la botería, con accion á la llave.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. Briscoe y Ca., calle Santa Clara núm. 44.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematará indispensablemente á la mejor postura; un variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará en el n. siguiente—

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

Muebles y otros objetos.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de una testamentaria cuyo pormenor es el siguiente—

5 cómodas de caoba, 1 ropero de idem, 4 mesas grandes de caoba y cedro con cajones, 2 espejos grandes marco dorado, 2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 lavatorios, lámparas, fanales, floreros, dos pares mesas de arrimo de caoba, 2 docenas sillas de esterilla doradas, 2 idem de madera, cuadros, relojes de sobre mesa, idem de bolsillo de oro, idem de plata, guitarras, alfombras, 3 pianos de buenas voces, mesitas de luz, mecheros, alguna loza y cristales, tocadores de caoba 4 cajas de fierro para guardar dinero y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Victoria núm. 214.

El Miércoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana por trasformarse la familia, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los muebles y demas útiles de casa cuyo pormenor se manifestarán en el numero siguiente:

SALA.—1 piano de exelentes voces, 2 sofaes, 18 sillas, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 alfombra, 2 lámparas, mecheros, candeleros, 1 mesa de sala de caoba, floreros, espejos, mesitas de luz, adornos de mesa, 2 alfombras de tripe de ventana, sauma dores de plata, candeleros de idem &a.

ANTE SALA.—12 sillas asiento de esterillas, 1 sofá, 1 alfombra, 1 mesa de caoba, 1 armario de idem, espejos, alfombritas de tripe, 2 lámparas, un sillon, adornos de mesa, candeleros &a.

COMEDOR.—Un juego de plata de té, 2 idem de porcelana de idem y café, 1 mesa de comer, botellas de vino de cristal, loza de uso, cristales, copitas, vasos, 1 alfombra, un servicio de mesa, un relej de sobre mesa, vinos embotellados &a.

DORMITORIO.—1 cama de bronce, 1 lavatorio con útiles, 1 mesita de luz con tapa de mármol, 1 alfombra, 1 cómoda de caoba, 2 lámparas, adornos de mesas &a.

OTROS CUARTOS.—Marquesas, sillas, estufas, mesas, alguna loza y porcelana, candeleros &a.

COCINA.—Bateria de cocina, mesas, cubiertos, estantes y demas útiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Por G. Quirno y Ca.

Calle la Defensa núm. 28.

El Miércoles 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos:

Lonas, platillas de hilo, gorros de pizon, flecos para poncho, bombasí americano, lienzos asargados, idem tablones, bramantes, una partida de gorras de paja para señoras, toallas de hilo, pañuelos de lanilla de rebozo, idem de manos de diversas clases, idem fulares de seda, lustrinas negras lisas, idem con baston de seda, guarniciones de cintas para gorras, hilo de carretel de 100 y 150 yardas, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Con averia y por cuenta de aseguradores.

Lienzillos, zarazas, listados y otros articulos.

Por Federico Silva.

En el almacen de comestibles bebida, loza y cristales, calle Representantes frente al num. 312.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio y dinero de contado por ser conclusion de negocio, consistiendo en un variado surtido de cristales, loza, comestibles y bebidas, de cuyo pormenor solo se anuncia una parte por ser muy estenso.

Vinos, Catalan, Cette, y Burdeaux, azucar Habana y Brasil, tabaco paraguayo, sardinas en aceite, pasas de Málaga y de higo, aceitunas, aceite en cascos y en botijas, botelleria de vinos, licores, conservas, anis, caña, ginebra, aguardiente, arroz Carolina, fideos, tabaco negro, almidon de trigo y mandioca, orejones descarozados, alpiste, una cantidad leña espinillo, jarras, velas de molde y baño, útiles de la casa, lozas de varias clases, cristales y demas que estarán á la vista el dia del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

De efectos de varias casas introductoras.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falsa alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los siguientes efectos:

Lienzos tablas, bramantes de varias clases, bombasí, bayetones de colores, zarazas anchas para camisa color firme, zarazas francesas, medias cortas para niños, idem crudas, bolincitos de lana, camisetas de algodon rosadas, lona angosta, cortes de casimires, franela blanca y amarilla, cotines de colores, abanicos de la India y otros varios articulos.

AVISOS NUEVOS.

C. G. Krause, Profesor Dentista.

Vive en los altos Calle de la Victoria núm. 63.

Se le hallará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

De vuelta de su viage de Europa se apresura nuevamente á ofrecer sus servicios profesionales al respetable público. Tiene en su poder dientes minerales que no se han visto todavia en el pais, que se colocan por un nuevo método sin dolor ninguno. Posee los mejores perfeccionados instrumentos para estraer muelas casi sin dolor; ademas es el único que tiene un remedio eficaz para quitar el dolor de muelas y para emplomarlas despues con oro puro ú otras muy buenas emplomaduras; tambien para conservar y limpiar la dentadura tiene los mejores polvos y tinturas.

a24—15p.

Hospital General de Hombres.

SE NECESITA un hombre de buena edad y salud para ocupar una plaza en el Hospital de Hombres, al que se le asegura un buen salario; previniendo que no tendrá lugar, sino garantiza su conducta y hombria de bien [illegible].

a 24—3p

CILINDRO de vapor. En el establecimiento de los Sres. Grimaus, calle de las Artes núm. 174, hay uno para vender, muy fuerte, que se dará por un precio módico, con todos sus útiles ó sin ellos al gusto de los compradores; en dicho establecimiento se hacen toda clase de obras, pertenecientes al ramo de herreria.

a 24—5p

COCINERA en la calle Corrientes núm. 133, se necesita una cocinera buena, con cama ó sin ella, sin hijos, con la condicion precisa de dar informes de su conducta.

a24—3p

DEPENDIENTE se necesita uno para un almacen de comestibles y de bebidas, se prefiere un estrangero que sepa el ingles, ó aleman: se le hará propuestas ventajosas si su conducta es acreedora; ocúrrase á la calle Chacabuco n. 57½.

a24—6p

SE VENDE un piano ingles á un precio acomodado, y tambien una puerta de cuatro hojas, y una ventana con reja: ocúrrase á la calle del Perú núm. 120.

a24—3p

SE SOLICITA un cocinero ó cocinera, calle San Martin núm. 53.

a24—3p

MUCAMA se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle San Martin núm. 108.

a24—3p

SE VENDE una volanta con vidrieras, hecha en el pais de hurlla y vuelta entera, y montura para uno ó dos caballos, tambien se compra una volanta mas chica sin vidrieras, ocúrrase á la calle San Martin núm. 108, de las 10 hasta la 1 de la tarde.

a24—3p

PIANO— Se vende un piano de fuerte construccion, de muy buenas voces, y en un moderado precio; ocúrrase á los altos calle de la Defensa núm. 202.

a24—6p

SE COMPRAN puertas, ventanas, rejas viejas, siendo en buen uso, y tambien se cambiarán por nuevas y á lo moderno; calle del Temple núm. 31.

a24—3p

AMA DE LECHE Italiana se ofrece un a joven sana, recien parida, y que dará buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle la Defensa núm. 232.

a24—3p

SE VENDE algunos muebles usados, calle de Córdoba frente al núm. 193.

a24—6p

SE NECESITA un mucamo que sea estrangero, y que tenga buenas recomendaciones: ocúrra á la calle del Perú núm. 112.

a24—3p

M.r BERNARD Taure, Pintor, avisa al público y á sus marchantes que se ha establecido en la calle de Maypú núm. 121, donde ofrece dar cumplimiento á cualquier trabajo concerniente á su profesion.

a24—5p

GRATIFICACION. Ha sido robado el Domingo 22 á la oracion, un sombrero casi nuevo, en la casa calle de Santo Domingo num. 50, advirtiendo que se conoce el ladron. El interesado ruega á los Sres. sombreros ó á la persona que se le vaya á vender lo detenga, que recibirá una gratificacion.

a24—3p

Loteria de Rio Janeiro.

Ha llegado por el Paquete Ingles "Prince" la lista los Sres. que hayan tomado números pueden ocurrir á la Recova Vieja num. 3, á ver el resultado. Por el mismo Paquete, se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán allí mismo.

a24—3p

SE VENDE a casa calle de Corrientes N. 256, frente al costado de San Nicolas, que fué del finado D. Julian Salomon; el que se interese ocurra á la calle de las Artes num. 12 ó á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

a24—3p

SE SUPLICA á D. Gregorio Lemos por no saber donde se ha mudado, se sirva pasar á la calle la Merced num. 61, por un asunto que le interesa.

a24—10p

DESEA acomodarse un hombre joven y sin familia, práctico en escritorio y capaz para cualquiera barraca, saladero, fábrica ó casa de negocio en la ciudad ó campaña. Darán razon en el barrio nuevo de los Sauces, fábrica de almidon: ademas tiene quien responda por su aptitud y conducta.

a24—3p

EL AVISO DEL Hospital General de Hombres, publicado en este periódico el Sábado 21 del corriente, sobre la donacion hecha por el albacea de la finada Da. Juana Casco de Almeida, se puso equivocadamente 3,000 pesos en lugar de 30 [illegible] pesos que son los entregados.

Angel Noguevol avisa á sus amigos y al público en general, haber abierto su establecimiento de carpinteria y carreteria, en la calle de la Federacion núm. 170, donde ofrece sus servicios con la mayor equidad; para el efecto tiene un surtido de puertas, y puertas vidrieras de cedro y pino, carros de cajon y aguador, como asi mismo se hace cargo de todo trabajo que sea concerniente á su oficio.

a24—6p

AMA DE LECHE. Se ofrece una en la calle de la Libertad; del hueco media cuadra para las cinco esquinas, á la primer puerta corrida de tablas: las personas que se interesen pueden ocurrir á dicha casa donde darán buenos informes de su conducta.

Se vende una montura para volanta de un caballo solo, en buen uso; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad frente al num. 293.

a24—5p

los musgos y yerbas del promontorio. Alrededor de sus cabezas revoloteaban los enormes murciélagos, arrebatados en el rápido torbellino de su ciega caza. Los pies de Raoul caian fuera del borde de la costa, en ese vacío que puebla el vértigo y que provoca á la nada.

Luego que la luna apareció enteramente, acariciando con su resplandor los picos inmediatos, y el espejo del agua quedó iluminado en toda su estension, y las rojas lucecitas hendieron las negras masas de cada buque, Athos, reuniendo todas sus ideas y todo su valor, dijo:

—Dios ha hecho esto que vemos, Raoul, y nos ha hecho tambien á nosotros pobres átomos, mezclados á este grande universo. Brillamos como esos fuegos y esas estrellas, suspiramos como esas olas, sufrimos como esos grandes barcos que se gastan surcando el agua, obedeciendo al viento que les impele hácia un objeto, como el soplo de Dios nos empuja hácia un punto. Todo se complace en vivir, Raoul, y todo es bello en las cosas que viven.

—Señor, repuso el jóven: tenemos ahí, en efecto, un hermoso espectáculo.

—¡Qué bueno es Artagnan, interrumpió seguidamente Athos, y qué rara felicidad es haber podido fiar uno su vida entera en un amigo como ese! Ahí teneis lo que os ha hecho falta, Raoul.

—¡Un amigo! esclamó el jóven. ¡Me ha hecho falta un amigo!

—Mr. de Guiche es un camarada agradable, replicó con frialdad el conde; pero creo que en los tiempos en que vivís, los hombres se cuidan mas de sus negocios y de sus placeres que en nuestros tiempos. Habeis buscado una vida aislada, y eso es una fortuna; pero habeis perdido en ella la fuerza. Nosotros cuatro, aunque no tan acostumbrados á esas delicadezas abstractas que hacen vuestro placer, hemos hallado mas resistencia cuando se presentaba la desgracia.

—No os he interrumpido, señor, para deciros que tenia un amigo, y ese era Mr. de Guiche. Seguramente es bueno y generoso, y estoy seguro de que me quiere; pero yo he vivido bajo la tutela de otra amistad tan fuerte y preciosa como las de que hablábais, puesto que es la vuestra.

—Yo no era un amigo para vos, Raoul.

—¿Y por qué no, señor?

—Porque os he dado márgen á creer que la vida no tiene mas que una fase; porque, triste y severo, he cortado siempre para vos, sin quererlo, los alegres retoños que brotaban sin cesar del árbol de la juventud: en una palabra, porque en los momentos actuales me arrepiento de no haber hecho de vos un hombre espansivo, disipado y ligero.

—Sé por qué me decis eso, señor, y estais equivocado: no sois vos quien me ha hecho lo que soy, sino ese amor que se apoderó de mí en el momento en que los niños no tienen mas que inclinaciones; la constancia natural á mi carácter, que en las demas criaturas no es mas que un hábito. Yo he creido que estaria siempre como estaba, y que Dios me habia puesto en un camino recto y desembarazado, costeado de frutos y flores. Tenia sobre mí vuestra vigilancia y vuestra fuerza, y me creí fuerte y prevenido. No estaba preparado, y cuando he llegado á caer, esa caida

murmuró confusamente el mosquetero señalando á Raoul la cámara habitada por el príncipe.

CAPITULO XVIII.

Las promesas.

Apenas volvió Artagnan á su cuarto con sus amigos, cuando uno de los soldados del fuerte vino á avisarle que el gobernador le buscaba.

El barco que Raoul habia divisado en el mar, y que parecia tener tanta prisa llegar al puerto, venia á Santa Margarita con un despacho importante para el capitan de mosqueteros.

Al abrir Artagnan el pliego, reconoció la letra del rey.

"Supongo, decia Luis XIV, que habreis acabado de ejecutar mis órdenes, caballero Artagnan: volved, pues, inmediatamente á Paris á verme en el Louvre...."

—¡Al fin veo ya terminado mi destierro! esclamó gozoso el mosquetero: ¡Dios sea loado, que me quita el oficio de carcelero!

Y enseñó la carta á Athos.

—¿Con que nos dejais? replicó ésto tristemente.

—Para volvernos á ver, querido amigo; pues Raoul es buen muchacho, que marchará solo con Mr. de Beaufort, y preferirá dejar que su padre vuelva en compañia de Mr. de Artagnan, mas bien que obligarlo á caminar solo doscientas leguas para volver á la Fére: ¿no es verdad, Raoul?

—¡Ciertamente! tartamudeó éste con un sentimiento de ternura.

—No, amigo mio, interrumpió Athos; no me separaré de Raoul sino al dia en que su barco haya desaparecido en el horizonte. Mientras que esté en Francia, no se halla separado de mí.

—Como gusteis, querido amigo; pero á lo menos partiremos juntos de Santa Margarita. Aprovechmos del barco que va á conducirme á Antibes.

—Con mil amores: nada deseo mas que verme cuanto antes lejos de este fuerte y del espectáculo que nos ha entristecido hace poco.

Los tres amigos abandonaron la pequeña isla, despues de despedirse del gobernador, y en los últimos fulgores de la tempestad que se alejaba, vieron por última vez blanquear las murallas del fuerte.

Artagnan se despidió de sus amigos en aquella misma noche, despues de haber visto en la costa de Santa Margarita el fuego del carruage, incendiado por órden de Mr. de Saint-Mars, segun el encargo que le habia hecho el capitan.

Antes de montar este á caballo, y al separarse de los brazos de Athos:

—Amigos, dijo: os asemejais mucho á dos soldados que abandonan su puesto, y una voz interior me dice que Raoul necesitaria teneros á su lado. ¿Quereis que pida ir á Africa para llevar allá cien buenos mosqueteros? El rey no me lo negará, y os llevaré conmigo.

—Caballero Artagnan, replicó Raoul estrechándole la mano con efusion; mil gracias por ese ofrecimiento que nos daria mas de lo que deseamos el conde y yo. Yo que soy jóven necesito trabajo de espíritu y de cuerpo: el señor conde necesita un grande reposo. Sois su mejor amigo, y os lo recomiendo. Al velar

SE OFRECE una persona para dependiente de un almacen por mayor ó de menudeo con conocimientos necesarios en este ramo, ó para cualquier otro establecimiento de mayordomo ó [illegible] garantias de su honradez y [illegible] necesite puede ocurrir [illegible] núm. [illegible] a25—3p.

SE VENDE un terreno en la calle de la Piedad al lado del núm. 467, compuesto de 17½ varas de frente, y 70 de fondo, todo cercado de pared; quien se interese ocurra á la calle de Federacion, del molino una y media cuadra para el campo sobre mano derecha corralon de madera. a21—6p

SANGUIJUELAS ESPAÑOLAS: se ha recibido una corta partida, y se venden á 4 pesos cada una, y tomando por cientos algo mas acomodado ocurriendo calle La Merced núm. 72 frente al Café de Catalanes. a23—3p

SE HAN estraviado en el mes de Junio, 21 bultos mercancias con la marca M. L. que se cargaron por la Aduana en el Paylebot "Aurora" con destino al Rosario: se presume que por equivocacion habrán ido á otro buque y de consiguiente á alguna otra Aduana de los Rios interiores.—Se ruega á los empleados de aquellas ó algun comerciante que sepa el destino de estos bultos, que dé noticias en esta Imprenta.—El dueño se encarga de comprar su propiedad mostrando el contenido de dichos bultos y de pagar una gratificacion al que dé noticia de ellos. a23—5p.

LA SOCIEDAD que ha existido entre los Sres. Nicolorich y Matulina, de la casa de negocio, en la calle Santo Domingo núm. 44, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio, siendo encargado D. Domingo Matulina de pagar y cobrar las cuentas en contra ó en favor de la dicha sociedad. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1852. a23—3p.

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 24, (casa de altos.) a23—4p

DEPENDIENTE se precisa uno para una casa de negocio en Chivilcoy; ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 391. a23—3p

DEPENDIENTE se precisa uno que sea inteligente en el despacho de mostrador de tienda, y que tenga buenas recomendaciones; ocúrra á la calle de la Merced núm. 62. a23—3p

BIBLIOTECA
Ilustrada de Gaspar y Roig.

Continúa abierta la subscripcion, en el almacen de muebles, calle de Santa Rosa esquina á la de San Francisco, adelantando el valor de 24 entregas, si la obra consta de mayor ó igual número, y si tiene menos el que sea. Los Sres. que piensen subscribirse, deben verificarlo antes del Sabado 28 del presente mes, si no quieren esperimentar retraso en el recibo de las obras, cuyo pedido es preciso arreglar en los dias inmediatos á la salida del próximo paquete inglés. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1852.—El Representante de la empresa
a23—3p *Federico Real y Prado.*

EL SEÑOR Letrado ú otra persona que necesite de un escribiente de buena letra y ortografia para ocuparlo desde las cuatro de la tarde en adelante, podrá ocurrir á la escribania de D. Victoriano Vila, en la cual dará razon él de la misma clase D. Victoriano Cabral. a23 3p

SE VENDE la casa calle Tucuman No. 94, (entre las calles San Martin y Perú) recien edificada, con seis piezas habitables, dos patios y una pequeña huerta: la sala esta empapelada. La persona que se interese ocurra á esta misma casa que encontrará con quien tratar, ocurriendo de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde. a23 4p

SIRVIENTE se precisa uno de 12 á 14 años, para el servicio de un hombre solo, se le pagará un buen sueldo, presentando garantias de su conducta, sin lo cual es escusado que se presente; calle de Chacabuco obra frente al No. 242. a23 3p

SASTRERIA en la calle de la Piedad No. 252 frente de lo de D. Pedro Vela, hay de venta paletós de casimir frances a 160$, y de paño fino de medio tiempo á 200$; hechos en el pais. a23 8p

AMA DE LECHE Se necesita una al lado de la aduana casa del Sr. Casares. a23—3p

SE VENDE una partida de 800 cueros de potrillo inclusos unos ciento y pico nonatos de vaca; el que se interese por ellos, puede ocurrir al otro lado del Puente de Barracas, al lado de la cancha de pelota, donde encontrará con quien tratar. a23 4p

A LOS consumidores de sal.—En el antiguo almacen que fué de dicho ramo y conocido con el nombre de Durañona, hoy se ha vuelto á establecer dicho negocio en la ya citada casa con el mismo artículo, el que se ofrece á precios equitativos, y por cantidades al gusto del comprador. Dicho almacen está calle de la Esmeralda núm. 39. a23—8p

SE OFRECE una señora estranjera para dar lecciones de los idiomas Francés ó Inglés y Castellano en casas particulares ó bien sea en una casa de familia para educar niños. Ocúrrase á la merceria calle de Chacabuco al lado del No. 127. a23 3p

AL PUBLICO Habiéndose establecido un nuevo almacen de comestibles y bebidas en la calle de la Esmeralda núm. 37, se ofrece al público un buen surtido de artículos y á precios muy equitativos y en particular yerba paraguaya de la mas rica que se pueda desear: dicho almacen está denominado con el nombre de (Almacen de la Esmeralda.) a23—8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente es seguido de riñas que traen en pos de sí hasta la muerte de los que se entregan á ese vergonzoso vicio, ó de otros que inocentemente son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, órdena:

1.° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados a las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto a disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárase en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

SE ALQUILA un hermoso almacen central propio para el destino que se quiera, en la calle de la Piedad núm. 182; ocúrrase al núm. 180. a23—5p

Batalla de Monte-Caseros.
La coleccion se vende á 30 pesos, en la calle del Perú núm. 62. a23—15p

MUCAMA del pais ó estrangera, se necesita una en la calle del Perú núm. 24. a23—3p

SE VENDE un almacen y mostrador propio para tienda ó almacen, en la calle de Suipacha No. 109, casa de Amoretti. a18 6p

SE VENDE una chacra en el camino de Quilmes, del puente chico tres cuadras para el Norte, tiene 400 varas de frente y 500 de fondo, con muchos árboles sombrios, 4 piezas habitables, y 1 jardin con exelentes plantas. El que se interese ocurra á dicha chacra. a20—6p.

CAFE FONDA DEL PARRAL.
Calle de las Piedras Numero 12.
(Frente al Templo de los Escoceses)

El nuevo dueño de ese establecimiento, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores, que acaba de dotarlo de todas las mejoras posibles; deseoso como siempre de propender por todos los medios que esten á su alcance, á la mayor comodidad y agrado de los concurrentes.
Hermosa Sala de comer, para 100 cubiertos, ricamente adornada y apropósito para reuniones y banquetes.
Salon de café que se vuelve abrir nuevamente, y donde se despachará á toda hora.
Salon de Billar.
Los artículos de consumo serán de las mejores clases.
Los concurrentes encontrarán á todas horas diarios franceses y del pais.
Almuerzos y comidas á precios fijos y por plato.
Se encargará igualmente de servir comidas y ambigús en casas particulares.

Colegio de San Martin.

En dicho colegio se dará principio á un curso de *Geometria práctica* alias *Agrimensura y Nivelacion*; cuya clase será dirigida por un profesor del todo apto para tal empeño, pues él no es solo teórico, sino tambien práctico en su arte.
Aquellos jóvenes que tuviesen intencion de aprovechar esta oportunidad favorable para llegar á ser perfectos agrimensores, podrán verse por los pormenores con el que firma en las horas de la tarde.
Roberto Hempel.
Calle San Martin No. 55. a20—10p

EN LA TIENDA calle Corrientes y Suipacha num. 109, se ha recibido por el "Napoleon", paño para billar de superior calidad. (tienda de Amoretti.) a20—6p.

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a y mucha comodidad para familia; para tratar ocúrrase en la misma calle frente al núm. 13. a20—6p

CIGARRILLOS superiores á 5 reales el peso, idem regulares á 4 reales; tabaco picado superior á 7 pesos libra, idem regular á 5 pesos; tabaco en royo superior á 90 pesos arroba, calle de las Artes num. 185, de San Nicolas una cuadra y media para el retiro sobre mano derecha una cigarreria. a20—30p

SE VENDE la casa de la propiedad de la finada Da. Maria Porras, sita detras del Molino de Viento, calle de la Piedad núm. 469, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al sud, y 70 de fondo al norte, con 4 piezas habitables, cocina, y pozo de balde; el que se interese por ella, puede ocúrrir á la calle de Federacion núm. 394, que encontrará con quien tratar. a21—6p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

SE PINTAN muestras, armas en los coches, se darán tambien á precios acomodados calle de la Piedad núm. 171. a20—5p

SE NECESITA un macamo que pueda dar garantias de su conducta; quien se considere útil ocurrá calle de la Victoria núm. 216. (Del Sr. Huergo.) a20—

UN INDIVIDUO casado desea encontrar una ocupacion sea por el dia, ó por la noche si fuera de urgencia, sabe escribir y contar, de su juicio y conducta dará garantias calle Monserrat de la esquina del finado Dr Maza para el campo penultima puerta de la izquierda. a29—4p

COCINERA se necesita una que tenga aptitudes y traiga buenas recomendaciones, para tratar ocúrrase calle Santa Rosa núm. 150. a20—5p

UN JOVEN con algunos conocimientos en el despacho de almacen de comestibles desea encontrar un acomodo, y el que dará las mejores garantias; quien lo necesite ocúrra á la calle de Venezuela núm. 280. a20—5p

SE VENDE 1,500 tejas, 2 marcos de ventanas con sus correspondientes tejas, y 2 puertas, todo en buen estado; quien se interese ocúrra á la calle de Tucuman núm 126. a23—3p

CONCHAVADA Se necesita una en el Seminario Ingles calle Santa Clara núm. 122. a23—3p

SE PREVIENE á la persona que haya perdido una pulsera, el domingo 15 del presente mes de agosto, en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, ocúrra al convento de dicha iglesia, viéndose con el R. P. Capellan, que dando las señas le será entregada. a23—3p

GALERIA DE RETRATOS
AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca. calle de la Piedad núm. 96. Horas—de las 9 hasta las [illegible]

LEYMARIE [illegible] de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis Felipe, habiendo ejercido esta especialidad durante [illegible] años en Paris, ha dejado la Francia [illegible] Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la Facultad de Buenos Aires; y en razon de esta [illegible] acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle [illegible] donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes [illegible] sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. [illegible] las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la estraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restaura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 128. jl 23—30p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroformo de superior calidad, igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a1 30p

LA CASA DE comercio de los Señores J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y los Representantes, frente al Crédito Público. a1 30p

DENTIST Peter Bousse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 8—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bousse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 13—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—25p

TABLAS DE [illegible].
Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—

ALUMNO DE Farmacia, se necesita uno calle del Perú núm. 49. a18—10p

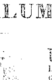

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho com, letas de las mas ricas para hombre á 150 pesos; [illegible] de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos; idem chatas 15 pesos.
Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 251, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

EN LA FABRICA de Guillermo Dawe, Calle la Reconquista num. 200, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difuntos) de caoba, plomo y de pino aforrados en paño, [illegible] de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fabrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—[illegible]

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas: favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
jl9 g. *Margarita Arce.*

VINO DE BURDEAUX
Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Gillinghersi, calle Santa Rosa núm. 19. a11—15p

UNA RICA FLAUTA
De Ebano de Godfroy, con llaves y embocadura de plata, en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 29. a19—[illegible]p

TIRO DE PISTOLA Todos los dias desde la mañana á la tarde en la alameda entre la calle de Cuyo y Corrientes. a19—5p

UTILES DE escritorio, se acaban de recibir de Londres en la Libreria Inglesa núm. 29, calle San Martin, un variado surtido libros en blanco de todos tamaños. Papel de carta y de oficio, idem rayado, cortaplumas, navajas de barba y asentadores, plumas de acero, unos pocos juegos de ajedrez &a. &a. &a. a19—5p

VINO DE Cette superior, en los almacenes de [illegible] frente al porton de la aduana, existe [illegible] un cargamento recien introducido, y se venderán en lotes al gusto del comprador á precio módico. a19—5p

VINO TINTO en pipas, para Reembarco, hay algunas pipas en [illegible] de Huergo é hijos, que se venderán mucho menos del corriente de plaza. a19—3p

[illegible] QUIMICA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

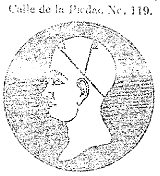

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en sus polvos de nueva invencion.
Los que estan fuera de la ciudad, podran tomarse la medida [illegible] como lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la [illegible] una oreja á otra.
Ofrecen el celebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y [illegible] seguros que las personas que lo prueben [illegible] de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j22—

Los abajo firmados, habiendo sido nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da. Ana Jnason por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 145, desde las ocho de la mañana hasta las once.
a18 20p *Jorge S. Macome.* *Juan B. Thorn.* } Curadores.

A los Fieles Cristianos.

Habiéndose obtenido la licencia correspondiente del Superior Gobierno para realizar todas las mejoras que sean posibles en el Templo del *Arcangel SAN MIGUEL*, llevandolas hasta la perfeccion de edificio; y habiendo sido nombrados los que firman para componer la Comision que debe reunir los arbitrios y recursos necesarios á la realizacion de esta obra, se dirigen, por medio de este aviso, al Pueblo de Buenos Aires, suplicándole se digne tomar parte en tan recomendable obra, contribuyendo con sus limosnas para tan digno y santo objeto. Persuadidos como están de los religiosos sentimientos de este virtuoso Pueblo, no dudan que atenderá favorablemente esta súplica; y se anticipan desde ahora á ofrecerle la recompensa de parte de Dios y la proteccion del Santo Arcangel.
José Maria Posse.—Gabriel Fuentes.—Laureano Rufino.—Pedro Vela.—Jorge Atucha.—Jorge Terrada.— a17 10g

Cartas que existen en el Correo.

Venidas de Montevideo el 15 del corriente.

Antonia Olivera	José Córdova
Anitta Sivella	José Durañona
Bernardo Iriart Borde	Jose Posse
Eustaquio Lita	Luis San Miguel
Gregorio Blanco	Melchora Capdevila
Chauris hogue	Narciso Mardo y Mauri
Joaquin Micheleña	Pedro Dornaletche

Id. m idem de idem el 18 del corriente.

Vicente Rodriguez	Jean Peroy
Carlos Oliveira	Juan Garcia
Dalmacio Velez Sarsfield	Luis del Cerro
Francisco Iberlo	Manuel Escati
Gerónimo Lo deal	Narciso Miembro
Lucano Esteval	Pierre Verdier
Juana Bebaise	Pierre Eyheralt
Juana T. Zamudio	Remedios Recalde
Juana Garrey	Saturno Masoni
Juan R. Pereira	

Idem de idem el 19 del corriente.

Alejandro Molina	Jose Ignacio Ugarte
Antonio T. Dominguez	Juan Pedro Starart
Angel A. Navarro	Juan Y. de la Llave
A. H. Wegmann	Juan Barri
Bernardo de [illegible]	Juan Cruz Ocampo
Bartolome [illegible]	Jose G. [illegible] y Carrera
[illegible]	Juan Martin Dominguez
[illegible]	Jose Castro
[illegible]	Juan R. [illegible] Iriart
[illegible]	Luis [illegible]
F. N. [illegible]	Mariano Villanueva
Francisco Nuñez	M. C. [illegible]
[illegible]	[illegible] Iturrieta
Francisco Segura	[illegible]
Felix Garcia	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	Nicolas Newman
[illegible]	Pedro Mantilla
[illegible]	Pedro Pavel
Juan [illegible] Acosta	Pedro [illegible] Costa
[illegible]	Rafael Cangenas
[illegible]	Ramon Montesdeoca
[illegible]	Ramon Iglesias
[illegible]	Rosagio Rigal
[illegible]	Teresa Bernet
[illegible]	Tadeo Canabal
[illegible]	Juan Lopez Baldivieso
Justa Blanca	

por él tendreis nuestras dos almas en vuestra mano.

—Es preciso marchar, pues veo que se impacienta mi caballo, dijo Artagnan, en quien la señal mas evidente de una viva emocion era el cambio de ideas en una conversacion. Vamos á ver, conde: ¿cuántos dias le quedan á Raoul de estar aquí?

—Tres, á lo sumo.

—¿Y cuántos emplearéis vos para regresar á vuestra casa?

—¡Oh, mucho tiempo! respondió Athos; no quiero separarme tan aprisa de Raoul. Con harta velocidad le llevará el tiempo por su lado para que yo no trate de favorecer la distancia. Pienso hacer solo medias jornadas.

—¿Y por qué, querido amigo? No hay cosa mas triste que caminar lentamente, y la vida de las posadas sienta muy mal á un hombre como vos.

—Amigo mio, he venido en los caballos de la posta; pero quiero comprar dos caballos finos, y para hacer que lleguen descansados, seria una imprudencia hacerlos caminar mas de siete á ocho leguas por dia.

—¿Dónde está Grimaud?

—Ayer mañana llegó con el equipage de Raoul, y le he dejado que duerma.

—Es cosa de no volver sobre ello, dejó escapar Artagnan. Con que hasta la vista, querido Athos. Si os dais prisa, os abrazaré mas pronto.

Dicho esto, puso el pie en el estribo, que vino á tenerle Raoul.

—Adios, dijo el jóven abrazándole.

—Adios, repitió Artagnan subiéndose á la silla.

Su caballo hizo un movimiento, que separó al ginete de sus amigos.

Esta escena tenia lugar delante de la casa elegida por Athos, á las puertas de Antibes, y á la que Artagnan habia mandado, despues de comer, que le trajesen sus caballos.

Principiaba allí el camino, y se estendia blanco y tortuoso en los vapores de la noche. El caballo respiraba con fuerza el aere olor salino que despedian los pantanos.

Artagnan tomó el trote y Athos emprendió tristemente la vuelta con Raoul.

De pronto oyeron acercarse el ruido de las pisadas del caballo, y en un principio creyeron que fuese una de esas repercusiones singulares que engañan los oidos á cada revuelta de los caminos.

Pero era realmente que Artagnan volvia á galope en busca de sus amigos. Estos lanzaron un grito de alegre sorpresa, y el capitan saltando á tierra como un jóven, corrió á estrechar en sus brazos las dos cabezas queridas de Athos y de Raoul.

Túvolos abrazados por largo tiempo sin hablar palabra, y sin dejar escapar el suspiro que desgarraba su pecho. Luego con la misma rapidez que vino volvió á marcharse, apoyando las dos espuelas en los hijares del caballo furioso.

—¡Ay! dijo el conde por lo bajo: ¡ay!

—¡Mal presagio! decia por su parte Artagnan recuperando el tiempo perdido. No he podido sonreirles siquiera. ¡Mal presagio!

Al dia siguiente estaba ya Grimaud repuesto de su fatiga. El servicio mandado por Mr. de Beaufort iba llevándose á cabo felizmente. La flotilla dirigida á Tolon por los cuidados de Raoul habia marchado, arrastrando en pos de sí, en pequeños barquillos, casi invisibles, las mugeres y

los amigos de los pescadores y de los contrabandistas, reclutados para el servicio de la escuadra.

El tiempo tan corto que les quedaba á padre é hijo para vivir juntos parecia haber doblado su rapidez, como aumenta la velocidad de todo lo que se acerca á sumirse en el abismo de la eternidad.

Athos y Raoul volvieron á Tolon, que se ensordecia al ruido de las carretas, al ruido de las armaduras y al ruido de los caballos que relinchaban. Las trompetas tocaron sus marchas arrogantes: los tambores hacian gala de su vigor, y las calles estaban atestadas de soldados, criados y vendedores.

El duque de Beaufort acudia á todas partes, activando el embarco con el celo é interés de un buen capitan, agasajando á sus mas humildes compañeros y riñiendo á sus tenientes, aun á los de mayor consideracion.

Artillería, provisiones, bagajes, todo quiso verlo por sí mismo, examinando el equipo de cada soldado, y asegurándose de la salud de cada caballo. Echábase de ver que, aunque ligero, jactancioso y egoista en su casa, el noble se hacia soldado, y el gran señor capitan ante la responsabilidad que habia aceptado.

Sin embargo, preciso es decirlo: á pesar de todo el cuidado que presidió á los preparativos de la marcha, reconocíase en ellos la precipitacion imprevisora y la falta de toda precaucion, que hacen del soldado francés el mejor soldado del mundo, porque es el que mas abandonado queda á sus propios recursos físicos y morales.

Habiendo el almirante quedado satisfecho, ó parecido quedarlo al menos, de todo, felicitó á Raoul, y dió las últimas órdenes para la marcha, que fué fijada para el dia siguiente al amanecer.

Invitó al conde y á su hijo á comer con él, pero estos protestaron algunas ocupaciones del servicio, y se apartaron á un lado. Dirigiéndose en seguida á su posada, situada bajo los árboles de la plaza Mayor, despacharon apresuradamente la comida, y Athos condujo á Raoul á las rocas que dominan la ciudad: enormes montañas cenicientas, desde donde la vista se estiende á lo infinito y abraza un horizonte líquido, que por su distancia parece estar al nivel de las montañas mismas.

La noche era hermosa, como lo es siempre en aquellos felices climas. La luna, levantándose de detrás de las rocas, se estendia como una sábana plateada sobre la alfombra azul del mar. En la rada maniobraban en silencio los barcos que venian á ocupar su puesto para facilitar la operacion del embarco.

El mar, cargado de fósforo, se abria bajo las carenas de los barcos que trasbordaban los bagages y municiones: cada sacudimiento de la proa agitaba aquel abismo de llamas blancas, y de cada remo caian los diamantes líquidos.

Cíase á los marineros, gozosos con las liberalidades del almirante, murmurar sus cánticos pausados y sencillos. A veces, el rechinamiento de las cadenas se mezclaba al rudo sordo de las balas que caian en el fondo de los barcos. Aquel espectáculo y aquellas armonias oprimen el corazon como el temor, lo dilataban como la esperanza. Toda aquella vida hacia presentir la muerte.

Athos se sentó con su hijo sobre